

## TROCIOS LIBRORUM PARVI VALORIS<sup>1</sup> PARA RECICLAR

### RECYCLING TROCIOS LIBRORUM PARVI VALORIS

FRANCISCO M. GIMENO BLAY  
Universitat de València - Estudi General  
<http://orcid.org/0000-0002-4883-2960>

*Resumen:* El presente artículo presta atención a la reutilización, durante la Edad Media, de manuscritos deteriorados. Cuando un manuscrito se había deteriorado como consecuencia de un uso continuado, o de una conservación inadecuada, a menudo se reutilizaba, excepto en aquellos casos en que su contenido resultaba del interés de algún bibliófilo, que optaba por conservarlo. Se puede obtener información relativa a estos manuscritos en inventarios de libros y almonedas, donde se hace mención de su estado de conservación y de los detalles relativos a su venta en el mercado de segunda mano.

*Palabras clave:* manuscritos reutilizados; manuscritos desgastados; libros; bibliotecas; reciclaje.

*Abstract:* The present article deals with the way manuscripts in poor condition were re-used during the Middle Ages. When a manuscript was damaged from continuous use or poor preservation, it was often re-used, except in those cases when its contents drew the attention of a bibliophile, who would preserve it. Information regarding such damaged manuscripts can be found in book inventories and auctions. They usually describe their physical condition, and where to purchase them in the second-hand market.

*Keywords:* re-used manuscripts; worn-out manuscripts; books; libraries; recycling.

#### SUMARIO

1. Maltrechos.– 2. Bibliófilos reparando el deterioro.– 2.1. Pere Miquel Carbonell.– 2.2. Hartmann Schedel.– 3. Entre inútiles y reciclables: testigos del desperfecto.– 4. Reciclar: ambientes y modalidades.– 5. Un nuevo viaje, una nueva finalidad.– 6. Apéndice documental.– 7. Bibliografía citada.

#### 1. MALTRECHOS<sup>2</sup>

El día 1 de julio del año 1293<sup>3</sup>, el notario Bernat d'Aversó (*Et ideo ego, Bernardus de Aversone, notarius predictus, hoc meum signum hic apposui*

---

<sup>1</sup> En el inventario del notario mallorquín Jaume Sabet, de 4 de julio de 1415, *cf.* Hillgarth 1991, vol. II, doc. 170A, n.º 14, p. 472.

<sup>2</sup> Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; APPV = Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia; BSB = Bayerische Staatsbibliothek, Múnich; ISTC = *Incunabula Short Title Catalogue*; GW = *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*.

<sup>3</sup> ACA, Pergaminos, Jaime I, n.º 2287, *cf.* Huici Miranda, Cabanes Pecourt 2017, pp. 161-168.

Citation / Cómo citar este artículo: Gimeno Blay, Francisco M. (2022), *Trocios librorum parvi valoris para reciclar*, "Anuario de Estudios Medievales" 52/1, pp. 67-98. <https://doi.org/10.3989/aem.2022.52.1.04>

Copyright: © 2022 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

[signo]]<sup>4</sup>, junto con Bartolomé de Vilafranca (*gerentis vices Romei de Mari-mundo vicarii Barchinone et Vallensis*)<sup>5</sup>, autorizaba un traslado notarial elaborado en la notaría de Pedro Aguiló (*Ego Petrus Aquilonis*), notario público de Tárrega, (*hoc transcribi iussi et meum signum feci [signo]*)<sup>6</sup>. La descripción del original realizada por el notario aludía en el preámbulo a las características materiales y textuales del original como solía hacerse<sup>7</sup>. En esta ocasión, Pedro Aguiló refiere con precisión las zonas dañadas de una *carta pergamena cisa seu fracta in novem locis*; inmediatamente describe el desperfecto de la parte superior, que afectaba al texto en algunos casos (*in superiore parte altera, quarum intrat intus litteram bene per unum palmum*)<sup>8</sup>, mientras que en otros no dañó la parte escrita (*alie vero non intrant nec tangunt litteram*)<sup>9</sup>. El deterioro también había hecho mella en la parte inferior del *instrumentum*, sin embargo el texto permanecía incólume (*in inferiori vero parte est fracta dicta carta in sex locis seu partibus dicte carte, set non tangunt in aliquo litteram ipsius carte*)<sup>10</sup>.

El temor a ver desaparecer el texto y, con él, el derecho que se derivaba de la acción jurídica que el documento perfeccionaba, indujo a los interesados a realizar la copia notarial aludida, a los solos efectos de conservar indemne el derecho. Para ello se procedió a la elaboración de una copia autenticada convenientemente. Se desconoce, en la actualidad, si el pergamino roto, el original se recicló en algún momento de su singular existencia. Diversas contingencias pudieron marcar el rumbo futuro de la misma: tal vez continuó deteriorándose como consecuencia del uso frecuente, o por tener que soportar unas condiciones de conservación inadecuadas, o tal vez fue reutilizado para efectuar futuras encuadernaciones de libros más bien modestos. No refiere el notario las circunstancias que causaron el desperfecto del pergamino original, a pesar de ello no resulta complicado imaginar desde el presente algunas de las que pudieron contribuir decisivamente a su deterioro. Podrían señalarse, en primer lugar, como responsables los espacios y las condiciones de conservación de los materiales utilizados como soportes de la escritura, garantes del anclaje en el tiempo de los textos y así hacerlos circular entre los potenciales interesados.

Otros muchos elementos contribuyeron al deterioro, entre ellos el paso del tiempo, siempre, y el uso constante, en ocasiones inadecuado, como recordaba fr. Vicente Justiniano Antist a propósito del ejemplar manuscrito

<sup>4</sup> ACA, Pergaminos, Jaime I, n.º 2287, *cf.* Huici Miranda, Cabanes Pecourt 2017, p. 168.

<sup>5</sup> ACA, Pergaminos, Jaime I, n.º 2287, *cf.* Huici Miranda, Cabanes Pecourt 2017, p. 167.

<sup>6</sup> ACA, Pergaminos, Jaime I, n.º 2287, *cf.* Huici Miranda, Cabanes Pecourt 2017, p. 168.

<sup>7</sup> Gimeno Blay 2021.

<sup>8</sup> ACA, Pergaminos, Jaime I, n.º 2287, *cf.* Huici Miranda, Cabanes Pecourt 2017, pp. 161-162.

<sup>9</sup> ACA, Pergaminos, Jaime I, n.º 2287, *cf.* Huici Miranda, Cabanes Pecourt 2017, p. 162.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

del proceso de canonización de san Vicente Ferrer, conservado en Palermo. En efecto, en una epístola<sup>11</sup> dirigida al lector incorporada en el manuscrito conservado en la Universitat de València, el dominico decía:

Nec mireris si quinque priora folia sint valde mutila quoniam panhormitanum exemplar erat detritum ac fere corrosum, vel per vetustate (...) vel quia tanto in praetio a panhormitanis habebat, ut ad aegrotos sanandos passim per domos circumferetur<sup>12</sup>.

El deterioro de los cinco primeros folios, según el diagnóstico del historiador Antist, podía haberlo causado la antigüedad. Habían transcurrido 195 años, los que separan la instrucción del proceso de canonización, previo a 1455, y 1590, año en el que escribía fr. Antist. La antigüedad (*vetustate*, en palabras de Antist) bien pudo menoscabar el manuscrito en su integridad, y, más concretamente, los cinco primeros folios a los que alude el dominico. El desgaste pudo agravarse, además, porque los cuadernos se presentaban descosidos (*nonnulli eius, ut vulgo apellantur, quaterni et dissuti fuerint*). A todo ello conviene añadir los efectos devastadores infligidos y soportados por un uso indebido, como el que denuncia el padre Antist refiriendo la costumbre, extendida en Palermo, de visitar los enfermos con el manuscrito en ristre a los efectos de alcanzar su curación, atribuyendo así al manuscrito del proceso unas propiedades terapéuticas con las que el doliente alcanzaría milagrosamente la sanación de la enfermedad que le aquejaba. Así las cosas, el trasiego del códice lo sometía a situaciones excepcionales que alteraban las condiciones idóneas y adecuadas para su conservación; además, el libro se vio sometido a utilizaciones indebidas –circulando entre usuarios no cuidadosos– que contribuyeron, con toda seguridad, al desgaste en su integridad.

## 2. BIBLIÓFILOS REPARANDO EL DETERIORO

El testimonio excepcional de dos bibliófilos del otoño medieval nos permitirá descubrir los espacios y los contextos en los que se produjo el maltrato de algunos manuscritos, como paso previo a su reutilización posterior. El desperfecto les abrió la puerta a una segunda oportunidad, reciclándolos como objetos materiales, independientemente, del contenido textual que transmi-

---

<sup>11</sup> *Frater Vincentius Justinianus Antistius sacrae theologiae profesor lectori salutem*, Valencia, Universitat de València, Biblioteca Histórica, ms. 690, f. 1r, cf. *Proceso de canonización del maestro Vicente Ferrer*, ed. de Alfonso Esponera Cerdán, p. 45.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

tían. Los bibliófilos aludidos son Pere Miquel Carbonell<sup>13</sup>, notario barcelonés y archivero real, y Hartmann Schedel<sup>14</sup>, médico de Núremberg, autor del *Liber chronicarum*<sup>15</sup>.

## 2.1. Pere Miquel Carbonell

Pere Miquel Carbonell compró el año 1477 un ejemplar de la edición de las obras filosóficas y epístolas de Séneca, que Matías Moravus había publicado en Nápoles en 1475, hacía apenas dos años<sup>16</sup>. Carbonell anotó en diferentes páginas observaciones relativas a la historia de este ejemplar incunable<sup>17</sup>. Entre ellas informa sobre la compra del libro en Barcelona al librero Antonio Ramón Corrons el 16 de septiembre de 1477. Con posterioridad mandó decorarlo y encuadernarlo por un precio superior al que había desembolsado por la adquisición del mismo, como no desaprovechó la oportunidad de recordar. Nueve años después, lo donó al monasterio barcelonés de San Francisco. No puede precisarse la causa, si fue por deseo expreso o por azar, pero el año 1511 Pere Miquel Carbonell visitó el monasterio y tuvo la oportunidad de consultar el mencionado incunable. Para su indignación y enojo, a juzgar por sus palabras, se encontró con un libro: *deturpatum et maletractum in aliquibus eius partibus seu foliis*. No proporciona más información, razón por la cual no se puede precisar con mayor concreción cuál era el grado de maltrato soportado por el incunable, ni tampoco si el deterioro era fruto del uso constante o, tal vez, de una inadecuada conservación. Él mismo se interroga por el responsable de tamaño desafuero y desprecio por la cultura escrita: *Quis stultus fecerit, nescio*. El abandono le molestó asaz, ya que él mismo promete restaurarlo si vive (*si tempus Deus michi dederit reparabo*); procederá así una vez que ha tenido noticia que ningún fraile del monasterio se ocupará de reparar-

---

<sup>13</sup> El lector interesado encontrará una extensa bibliografía en Guzmán Almagro, Espluga, Ahn 2016.

<sup>14</sup> Wendehorst 1995. Del mismo modo, los colofones de los manuscritos que copió aportan información importantísima sobre su vida, cf. Bénédictins du Bouveret 1967, n.º 7041 (BSB, Clm 443), 7042 (BSB, Clm 23881), 7043 (BSB, Clm 26346), 7044 (BSB, Clm 369), 7045 (BSB, Clm 7-8, 9, 25), 7046 (BSB, Clm 23909), 7047 (BSB, Clm 24848), 7048 (BSB, Clm 23751), 7049 (BSB, Clm 716).

<sup>15</sup> Schedel 1493b, cf. la descripción en ISTC: ISTC is00307000, y en GW: GW M40784. Véase, además, Briesemeister 1993. El 23 de diciembre de 1493 se publicó la versión alemana de la mencionada obra, cf. Schedel 1493b (ISTC: is00309000; GW: M40796).

<sup>16</sup> Según la descripción de Torra, Lamarca 1995, p. 225, n.º 660, el incunable contiene diversas obras de Séneca, cf. Séneca 1475 (ISTC: is00368000; GW: M41235).

<sup>17</sup> Apéndice documental, n.º 1; cf. Torra, Lamarca 1995, pp. 225-226. Véanse, además, los estudios de Mayer 2016, p. 231; Iglesias Fonseca 2019b, pp. 484-485 y fig. 1; 2019a, pp. 253-255; 2020, p. 765.

lo (*posteaquam nullus huius coenobii frater reparare voluit*). Acusa, finalmente, a la comunidad por actuar con tanta dejadez y desidia, un desdén con el que algunas comunidades eclesiásticas han tratado sus colecciones de libros.

Tal vez Pere Miquel Carbonell actuó de este modo guiado por el mismo interés que animó las pesquisas bibliográficas realizadas por Hartmann Schedel, inspirado, tal vez, por el mensaje bíblico *colligite quae superaverant fragmenta, ne pereant* (Io 6, 12).

## 2.2. Hartmann Schedel

Hartmann Schedel descubrió en el monasterio de San Agustín de Núremberg el año 1503 un manuscrito del siglo XIV con diversos opúsculos de Galeno. Tras varias gestiones y tratos realizados por Schedel con el prior de la comunidad monástica consiguió el mencionado manuscrito y lo incorporó a su biblioteca personal<sup>18</sup>, concretamente a la sección dedicada a registrar los *Medicinales libri*<sup>19</sup>. Él mismo describió su contenido en los siguientes términos:

Preclara opera Galieni de elementis: De farmaciis; De heresibus; De sectis; De accidenti et morbo; De regimine sanitatis; De interioribus; De differentiis febrium; De complexionibus; De malicia complexionibus diverse; De crisi; De diebus criticis; De optima compositione nostri corporis; De cibis; De virtutibus naturalibus; De iuramentis membrorum; De introduccione ad pulsuum doctrinam; De compendiositate pulsuum; De fabe; De voce; De causis pulsuum cum commento.

El editor del catálogo de libros de la biblioteca familiar de los Schedel, identificó, en su momento, esta anotación –a modo de registro bibliográfico– con el actual ms. Clm 5 de la Bayerische Staatsbibliothek de Múnich<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> El catálogo de la biblioteca de Hartmann Schedel se conserva en BSB, ms. Clm 5, *cf. Catalogus codicum latinorum Bibliothecae regiae monacensis*, pp. 2-3. La transcripción del catálogo puede consultarse en Stauber 1969, pp. 103-145.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 143. El contenido del ms. según el catálogo es el siguiente: “5 membr. 2.º S. XIV (a. c. 1304). 263 fol. liber H. Schedelii. f. 1 Galeni liber de elementis. f. 9 Eiusdem liber pharmacorum. f. 11 De haeresibus modernorum medicorum. f. 12 Galenus de sectis. f. 21 Idem de accidenti et morbo. f. 42 Idem de regimine sanitatis interprete Burgundio (sic h. l., sed infra in genetivo Burgundionis). f. 61 Idem de interioribus passionibus membrorum. f. 112 Idem de febribus. f. 127 Tractatus tres de complexionibus (sunt Galeni de temperamentis). f. 143 Liber de malitia complexionis diversae (*cf. cod. n.º 11 f. 94*). f. 145 Galeni libri III de crisi. f. 168 Eiusdem libri III de diebus criticis. f. 181 Eiusdem liber de optima corporis nostri compositione et bona habitudine, translatus per Petrum medicum, Paduanum. f. 183 Idem de alimentorum virtutibus. f. 203 Idem de virtutibus naturalibus. f. 221 Liber de iuvamenis | membrorum recollectus

Tras arduas negociaciones el médico y bibliófilo, Hartmann Schedel, consiguió el manuscrito deseado y se tomó la molestia de consignar por escrito la circunstancia del hallazgo, los avatares de la negociación para alcanzar su propósito, a cuya adquisición, a juzgar por sus palabras, le dedicó denodados esfuerzos; refirió, asimismo, las circunstancias desfavorables que habían contribuido al deterioro del manuscrito. Ante esta situación –una vez conseguido su objetivo–, procedió a su restauración porque como él mismo defiende había que hacer sobrevivir el texto transmitido evitando su desaparición. Las gestiones realizadas las transformó en un relato que, explicadas de forma cuidadosa y conveniente, incorporó al principio del manuscrito en un folio adjunto<sup>21</sup>. El relato comienza con el encuentro entre el bibliófilo y el manuscrito, producido el año 1503, en el monasterio de San Agustín de Núremberg. Cautivado, quizás, por el conjunto de textos que le proporcionaba este manuscrito misceláneo con obras de Galeno, o tal vez por la edición que transmitía de los mismos, se propuso, con insistencia, conseguir para su biblioteca el mencionado manuscrito. Para ello propuso a los propietarios bien comprarlo o bien cambiarlo por un conjunto de libros que pudiesen interesar a la comunidad. Advirtió, a su vez, que el manuscrito presentaba lesiones provocadas por la actuación de las polillas, que afectaban tanto al pergamino de los folios como a los materiales utilizados en las cubiertas. La humedad del lugar en el que encontró el manuscrito, una pequeña *libraria* ubicada en la parte superior de la sacristía, lo había impregnado de tal modo que olía mal, señalando Schedel que el olor que exhalaba era pútrido (*et folia putridum odorem de se propter humiditatem testudini emittebant*). Tras una ardua negociación, el médico de Núremberg pagó 8 florines de oro, como él mismo refiere. El verdadero interés de Schedel por el libro lo motivaba el deseo de preservar la edición de los opúsculos transcritos (*librum Galieni in quo continentur 21 opuscula in pergamenio*). Como buen bibliófilo advirtió el deterioro e imaginó que si no se detenía el proceso iniciado sería irreparable (*videns, autem, librum tendere ad invaliditatem*). Para lo cual, primero valoró el estado de conservación del libro, e, inmediatamente, comenzó separando los cuadernos (*sexternos omnes divisi*) a los efectos de poder limpiarlos convenientemente; numeró de forma adecuada los folios, para que una vez limpios fuesen restituidos al lugar que les corresponde, evitando, de ese modo, posibles alteraciones en la secuencia

---

a libro Galeni de utilitate particularum. f. 243 Galeni liber de causis pulsuum cum commento Burgundionis,” *cf. Catalogus codicum latinorum Bibliothecae regiae monacensis*, pp. 2-3.

<sup>21</sup> Véase la edición del texto en el apéndice documental II. El catálogo de manuscritos de la BSB se hacía eco de todo ello en los siguientes términos: “Schedelius, ut narrat in folio f. I agglutinato, anno 1503 hunc codicem emit a patribus moasterii st. Augustini (Nurembergensis), mundari, restaurari, ligari et in f. 1 per dictum Elsner angelum arma sua portantem pulchre depingi fecit”, *cf. Catalogus codicum latinorum Bibliothecae regiae monacensis*, p. 3.

de presentación del texto. Encargó al miniaturista Jakob Elsner<sup>22</sup> que incluyese su exlibris (*et angelum cum armis meis per dictum Elsner depingi feci*), un encuadernador debía protegerlo con una encuadernación adecuada de cuero blanco porcino (*et per optimum librorum ligatorem de novo in corio albo porcino*). La finalidad última, en definitiva, era la de garantizar la conservación y transmisión del texto a las generaciones venideras, objetivo que había alcanzado reparando las heridas infligidas por el tiempo y una inadecuada conservación, como, finalmente, recordó: *ut nunc liber iste pro utilitate medicorum sic clarescere poterit*.

\*

La actuación llevada a cabo por ambos bibliófilos detuvo el deterioro y evitó la pérdida inexorable de ambos libros. De lo contrario, el desperfecto habría progresado afectando al libro en su integridad hasta que ambos hubiesen resultado completamente inservibles; en ese preciso instante se habrían considerado como inútiles, por inservibles e impracticables y, casi con toda seguridad, ilegibles. Alcanzado el estado deplorable, el propietario del libro, códice o incunable, o el responsable de la colección decidiría que era inútil y a partir de ese momento se abriría la puerta a su utilización para otros menesteres. El libro iniciaba así una nueva andadura, una nueva aventura en la que el texto ya no resultaba de interés. Los folios, de papel o pergamino, se utilizarían como materiales reciclables, en encuadernaciones posteriores, en el mejor de los casos, ya que otros usos innobles<sup>23</sup> se cernían sobre todos estos materiales. Una transformación capital, cuyo caminar comenzaba cuando alguien estimaba que el libro, el documento o cualquier otra manifestación de la cultura escrita resultaba inútil. Un archivero de Canterbury, en el siglo XIII, anotó en el vuelto de un documento de *ca.* 704-705 la frase *epistola inutilis*<sup>24</sup>, una consideración que recibieron otros materiales relacionados estrechamente con la cultura escrita<sup>25</sup>. Tal vez, el testimonio que pone de relieve el juicio negativo previo a la reutilización lo representarían los palimpsestos<sup>26</sup>.

Ciertamente, la consideración de inútil, sea un libro, sea un documento, sea una epístola, etc. daba por concluida la finalidad textual de un testimonio de la cultura. No obstante, el calificativo inútil puede interpretarse

---

<sup>22</sup> Bénézit 1999, p. 106.

<sup>23</sup> Smith 2000.

<sup>24</sup> Londres. British Museum, Cotton Augustus II 18, *cf.* *Chartae Latinae Antiquiores*, ed. de Albert Bruckner y Robert Marichal, p. 29; Petrucci, *et al.* 2004, p. XI.

<sup>25</sup> Powitz 1996.

<sup>26</sup> Lowe 1972.

doblemente, en relación con el soporte material del texto, ajado y desgastado por el tiempo y por el uso frecuente y continuado, o en relación con el texto, ya que puede tratarse de una obra que no cuenta ya con potenciales lectores interesados, los *codices rescripti* ilustran parcialmente esta pérdida de interés por un texto determinado. A este respecto resulta interesante la lectura de la epístola de Francesco Petrarca dirigida a *Iohannem Anchiseum, cui librorum inquisitio committitur*<sup>27</sup>, gracias a la cual se puede rastrear el proceso seguido por los humanistas para recuperar textos que el tiempo y la inexistencia de lectores interesados habían arrinconado. Petrarca exhibe el despertar de su interés por la lectura de cierta literatura que un tiempo había permanecido silente. En esta segunda circunstancia, tan solo una mirada renovada –como la que practicó Francesco Petrarca, entre otros– permitió la recuperación de un canon literario infravalorado, juzgado obsoleto e ignorado<sup>28</sup>.

En otras circunstancias, durante la Edad Media, se contempló la posibilidad de reciclar dichos materiales, dándoles una segunda oportunidad, cumpliendo, ahora, una finalidad diferente a la primigenia y principal.

### 3. ENTRE INÚTILES Y RECICLABLES: TESTIGOS DEL DESPERFECTO

No siempre el encuentro con manuscritos maltratados durante la Edad Media dio lugar a relatos tan detallados como los que se acaban de mencionar, escritos por bibliófilos. La información sobre el deterioro se presenta en circunstancias y textos de naturaleza dispar. Los inventarios *post mortem* y los elencos de bienes registrados en las almonedas proporcionan, ocasionalmente, noticias sobre el estado material de algunos de los códices reseñados. Aunque las apreciaciones sobre el estado de los libros no suelen ser prolijas, permiten, no obstante, imaginar su estado. Los inventarios de libros realizados por los notarios de época medieval y de la temprana edad moderna aluden al estado de conservación de los libros y a otros materiales relacionados con la cultura escrita. Tiene una justificación: muchos de estos bienes se vendieron en subastas públicas, motivo por el cual la estimación subjetiva y visual del estado material del objeto resultaba crucial, ya que constituía la base para la fijación posterior del precio mínimo de venta. Los inventarios publicados<sup>29</sup> informan de forma

<sup>27</sup> Petrarca, *Epistole*, ed. de Ugo Dotti, epístola 7ª [III, 18], pp. 106-115.

<sup>28</sup> Sabbadini 1967. A los efectos de valorar las transformaciones que modificaron la mirada hacia los clásicos, resultará de interés la lectura de Rico 2002.

<sup>29</sup> Para la redacción del texto que prosigue he consultado, sin ánimo de ser exhaustivo, las siguientes ediciones de inventarios de libros: Hernando 1995; Hillgarth 1991; Iglesias Fonseca 1996; Madurell i Marimon 1955, 1974, 1979-1982; Massó Torrents 1962.

muy desigual sobre los libros que relacionan. Unas veces privilegian las noticias de carácter bibliográfico, otras ofrecen un escueto inventario de objetos; por el contrario, en otras se describe brevemente su estado material y su posible valor en el mercado de segunda mano. Muchos son los casos en los que se precisa, con todo lujo de detalles, las características textuales del libro reseñado, como sucede, entre otros muchos, en el inventario de libros del convento de los carmelitas de Mallorca, datado en 21 de abril de 1441, en donde se leen registros como:

Inventarium librorum monasterii Beate Marie de Carmelo.

1. Primo, en lo primer banch de part dreta hun libra appellat *Biblia*, en pregamins de vadells, en forma gran, ab cubertes de posts ab cuyr Blanch e tanchadors, qui comença en la primera línea de letra vermella: *Incipit epistola Sancti Jeronimi*, e fina en la darrera línea de la dita primera página: *futurus gentium predicator instru*, e fina en la darrera línea del dit libre: *cum omnibus vobis. Amen*<sup>30</sup>.

Por lo que respecta a la materialidad de los libros se relacionan evidencias relativas al estado de conservación, resultantes de la mera inspección ocular del objeto en cuestión por parte del autor del elenco. En aquellos casos en los que el libro se encuentra en perfecto estado, continuará cumpliendo su función primordial, conservar el texto y facilitar el encuentro entre éste y los potenciales lectores de tiempos venideros. Por el contrario, cuando el libro se ha deteriorado, por el uso continuado, por el maltrato soportado o por unas inadecuadas medidas de conservación, se abría la posibilidad de conceder una segunda oportunidad. Serán reutilizados como materiales en diversos contextos profesionales, especialmente entre los libreros, los encuadernadores, los talleres de los bordadores de seda, etc., como se verá en algunos ejemplos que se estudiarán más adelante. A buen seguro muchos de estos profesionales asistirían a las subastas y almonedas públicas para procurarse allí de materiales reutilizables, susceptibles de ser empleados en los respectivos obradores. No resulta complejo imaginar cómo entraron en contacto los potenciales usuarios con los materiales reciclables. Con toda seguridad los profesionales que los aprovechaban en su actividad diaria acudirían a los lugares en los que se vendían en almonedas las colecciones privadas de libros<sup>31</sup> a los efectos de pertrecharse convenientemente. Asimismo, los encargados de vender las colecciones de libros, conocedores de las necesidades de algunos profesionales se dirigirían a ellos para ofrecerles materiales susceptibles de ser reciclados y que ellos

---

<sup>30</sup> Hillgarth 1991, vol. II, doc. II, A (1), p. 306.

<sup>31</sup> Sobre las almonedas, véanse los trabajos de Vinyoles i Vidal 1985, p. 48; Iglesias Fonseca 1996, pp. 54 y ss; Corbella 2000, p. 36; Batlle i Gallart, Vinyoles Vidal 2002, pp. 41-42.

precisaban. El inventario del librero barcelonés Miquel Cabrit, datado el 9 de diciembre de 1598<sup>32</sup>, incorpora diversos ítems que ponen de relieve la reutilización de viejos papeles y pergaminos, completos o fragmentarios, por parte del librero. Los ítems aludidos son los siguientes:

167. Ítem, doscents sinquanta pergamins, entre strosses y trossos molt dolents.

168. Ítem, dos libre de pregamí vell per fer cubertes.

169. Ítem, dues dotzenes de pregamins strosses<sup>33</sup>.

De gran interés se revela el registro número 168 en el que se destinan los viejos pergaminos a la encuadernación de nuevos libros. Con frecuencia, estos pergaminos, procedentes de libros deteriorados, servían para cubrir y proteger los cuadernos de papel de escasa entidad, como ponen de relieve las múltiples ocasiones en las que un pergamino –procedente de un libro deteriorado o, incluso, un instrumento notarial cuya acción jurídica ha periclitado– se utiliza sin más para proteger, a modo de encuadernación, un cuaderno o un número reducido de cuadernos de papel de variable extensión. A idéntica finalidad se destinarían, con toda seguridad, los fragmentos de pergamino (*pergamins entre strosses* y *pergamins strosses*), sin olvidar aquellos que el inventario califica como *molt dolents*. El librero disponía así de materiales que reutilizar en las encuadernaciones que él, *ex novo*, realizaba.

Dos testimonios excepcionales de finales del siglo XVI ponen al descubierto el interés mostrado por libreros y encuadernadores por los viejos libros manuscritos, sobre pergamino o papel, materiales susceptibles de ser reutilizados con posterioridad. En efecto, dos epístolas renacentistas, una de Lluís Ponç d'Icard y otra de Jerónimo Zurita, dirigidas ambas a Antonio Agustín Albanell, permiten conocer dos historias relacionadas estrechamente con el reciclaje del pergamino. El 7 de mayo de 1573<sup>34</sup>, desde Tarragona, Lluís Ponç refiere a Antonio Agustín que en Barcelona

en casa d'un sastre o remendó, qui vén també llibres i té casa a les voltes davant Sant Sebastià, trobí, sis o set dies ha, un llibre de pregamí tot de forma gran (...) i és una historia de Sosomeno presbítero<sup>35</sup>.

Lluís Ponç mostró al sastre su interés por el libro e intentó comprarlo, pero su propietario se negó a venderlo porque su destino ya estaba fijado:

<sup>32</sup> Madurell Marimon 1955, pp. 787-797, documento n.º 455.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 793, documento n.º 455.

<sup>34</sup> Cahner 1978, vol. II, pp. 84-86. Citado por Iglesias Fonseca 2019a, p. 255.

<sup>35</sup> Cahner 1978, vol. II, p. 84.

lo desfaría per fer cobertes a llibrets<sup>36</sup>. La negativa del sastre a venderle el libro, presagiaba malos augurios y un destino fatal para el manuscrito. Afortunadamente no sucedió como pronosticaban y el sastre, finalmente, no consiguió su propósito ya que el manuscrito aludido lo conserva en la actualidad la Biblioteca Universitaria de Barcelona<sup>37</sup>.

Unos años después, entre 1579 y 1580, el historiador aragonés Jerónimo Zurita escribía también a Antonio Agustín, ahora arzobispo de Tarra-gona, notificándole que había regalado su biblioteca a la cartuja de Aula Dei en Zaragoza<sup>38</sup>; presentaba su colección de libros como el fruto de una intensa dedicación, le había

costado buen dinero y trabajo, en quarenta años que han pasado que los voy recogiendo y escapando del poder de Impressores y libreros, que andan comprando pergamino para despedazallo<sup>39</sup>.

Las encuadernaciones de libros medievales y modernos descubren, sin ambages, la rica gama de posibilidades de uso de los materiales reciclados<sup>40</sup>. No figura entre los objetivos de este estudio realizar un elenco, más o menos exhaustivo, de los diversos ambientes profesionales en los cuales los encuadernadores se sirvieron de materiales considerados obsoletos, no obstante, pueden señalarse algunos contextos de reutilización, tales como las encuadernaciones que utilizaron el pergamino de libros deteriorados como cubierta exterior<sup>41</sup>.

Los inventarios pueden ilustrar el camino seguido por todos esos materiales. Intentemos reconstruir un modelo ideal. Todo empezaba con el primer encuentro, el notario o algún copista de la notaría, situado ante los libros, comenzaba a discriminar, a separar –aunque fuese solo de forma vi-sual– los libros que estaban encuadernados y los que no. A resultas de esta inspección ocular el registro incorpora expresiones como: *sine cohoptertis*<sup>42</sup>,

---

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> Barcelona, Universitat de Barcelona, CRAI, ms. 758, *Zozomeni Cronicae*, cf. Miquel Rosell 1958, pp. 299-301.

<sup>38</sup> Beer 1970, pp. 567-572, n.º 580 (Biblioteca de la Real Cartuja de Nuestra Señora de Aula Dei); pp. 590-594, n.º 616 (Biblioteca particular de D. Gerónimo Zurita y Castro); véase también Domingo Malvadi 2010.

<sup>39</sup> Soberanas 1979, p. 176. Previamente había sido editada por Dormer 1680, p. 427; Agustín 1772, p. 226<sup>a</sup>. Pasaje citado por Iglesias Fonseca 2019a, pp. 256-257 y por Mayer 1997, pp. 268-269.

<sup>40</sup> Caldelli 2012.

<sup>41</sup> Véase, a modo de ejemplo, el excelente estudio de Pickwood 2001.

<sup>42</sup> Así aparecen mencionados varios libros en el recibo firmado por Bernat Fort, canónigo de la catedral de Barcelona, el 29 de septiembre de 1406; cf. Madurell Marimon 1979-1982, pp. 339-341, documento n.º 61, concretamente los registros 5, 6, 7, 8 y 14, en p. 340.

*sense cubertes*<sup>43</sup>, *descornatum*<sup>44</sup>, *descornat*<sup>45</sup>. Reconocida esta evidencia mediante la simple mirada, advertiría, inmediatamente, si los cuadernos estaban cosidos o no, y a esta circunstancia aluden expresiones como *deslligat*<sup>46</sup>, o *quaterna dissuta*<sup>47</sup>. La rotura de la encuadernación facilitaba la fragmentación del libro, es decir de los cuadernos constitutivos del mismo y, en ocasiones, se alude a estos fragmentos, como *trocius librorum*<sup>48</sup>. Desencuadernado el libro corría el riesgo de fragmentarse y desperdigarse los cuadernos, y, tal vez, a esta circunstancia se refieren expresiones como *ruptum*<sup>49</sup>. La valoración visual alcanza también al material utilizado como soporte de escritura, fuera pergamino o papel. A ellos se alude calificándolos como *squinsat*<sup>50</sup>, *dolent*<sup>51</sup> y *molt dolents*<sup>52</sup>; con frecuencia fruto del tiempo de vida

<sup>43</sup> “Ítem, un libre, sense cubertes descornat, scrit en vulgar, en paper, appellat Vicis e Virtuts”, así en el inventario de libros relictos por Francisco Sunyer de 15 de mayo de 1459, cf. Madurell i Marimon 1974, pp. 80-82, doc. 115, el texto citado en p. 81.

<sup>44</sup> “Ítem, unum librum Salterii, in pergamenis scriptum, deescornatum, veterem”, en un inventario de 3 de octubre de 1403, cf. Hillgarth 1991, vol. II, p. 462, documento 150, n.º 5.

<sup>45</sup> “Ítem, libres descornats ab moltes scriptures”, en el inventario de bienes del rey Martín I, cf. Massó Torrents 1905, p. 513, n.º 1047; Iglesias Fonseca 2009, p. 73.

<sup>46</sup> El participio “deslligat” puede resultar ambivalente porque puede designar bien una situación terminal en la que el libro se presenta desencuadernado, y también puede referirse a un momento inicial en el que el libro no se ha finalizado. A modo de ejemplo resultará útil el inventario parcial de los bienes relictos por Antonio Mur realizado entre el 15 y el 17 de marzo de 1463, en el que se pueden leer registros como los siguientes: “3, Ítem, un coern en qué són les Ordinacions de Sancta Cília, desligat e sens il·luminar”; “14, Ítem, altres dos sisterns desligats, lo primer comença: «En los primers libres». E lo segon comença: «Ítem lo mestre»”; “21, Ítem, hun libre de coerns desligat qui és Relació de aquells qui visitaran la Terra Sancta”; cf. Madurell i Marimon 1974, pp. 86-87, doc. 123.

<sup>47</sup> “Ítem, XVIII quaterna dissuta in papiro scripta, quorum primus incipit: «sciencia de anima»”, en un recibo firmado en Barcelona el 29 de septiembre de 1406 por Bernat Fort, canónigo de la catedral de Barcelona, como albacea testamentario de Jordi Roban, cf. Madurell i Marimon 1979-1982, p. 340, doc. 61, n.º 11.

<sup>48</sup> “Ítem, plures papers et trocius librorum parvi valoris”, así en el inventario de Jaume Sabet, notario, fechado el 4 de julio de 1415, cf. Hillgarth 1991, p. 472, doc. 170, n.º 14.

<sup>49</sup> “Ítem, unum Breviarium in papiro scriptum, cum postibus cohoptis de aluda virmilia, ruptum”, en el inventario de bienes de Berenguer Saborit, beneficiado en la catedral de Barcelona, cf. Hernando 1995, vol. II, p. 475, doc. 321, n.º 9.

<sup>50</sup> Procedente del latín “exquintare”, “dividir en cinc parts”, el *Diccionari català-valencià-balear* define el verbo “esquinçar” como: “1. Rompre, separar les parts d’una cosa estirant-la; cast. rasgar, desgarrar” y “2. Rompre per l’ús excessiu; cast. gastar, romper”, *Diccionari català-valencià-balear*, vol. V, p. 479. “Ítem, un Jenesi [Gènesi], squinçat”, se lee en el inventario del mercader de Antoni Quint de 30 de agosto de 1435, cf. Hillgarth 1991, vol. II, p. 486, doc. 204, n.º 4. Dos años más tarde, el 5 de agosto de 1437, en el inventario de bienes del mercader Nicolau Quint, hijo del anterior, se lee: “Ítem, una Carta de navegar, pocha, squinçada, ab dues cestes de lautó”, cf. *ibidem*, p. 487, doc. 207, n.º 1.

<sup>51</sup> “Ítem, un Formulari de notari e alguns querns de lògica e de llibres de Tul·li, e alguns trossos de libres, dolents e de pocha valor” en el inventario de la *venerabilis domina Pareta Terrers*, de 18 de noviembre de 1479, cf. *ibidem*, p. 536, doc. 348, n.º 31-32.

<sup>52</sup> “Ítem, unes Parts velles, molt dolentes, en lo qual és lo Cató, en pla”, en el inventario de Joan Sebrjà, de 11 de febrero de 1497, cf. *ibidem*, p. 595, doc. 421, n.º 51.

y de uso, suelen decir de ellos que son *vells*<sup>53</sup>, *molt vell*<sup>54</sup>, *vetus*<sup>55</sup>, *veteres*<sup>56</sup>, *vells e antichs*<sup>57</sup>. El deterioro, acompañado de unos espacios y condiciones de conservación inadecuadas, contribuyó a su casi desaparición. Así sucede cuando se recuerda que los libros estaban *putrefacti*<sup>58</sup>, o, incluso, se veían deteriorados por la acción devastadora de los roedores<sup>59</sup> o las *tineae*<sup>60</sup>, las polillas, cuya acción destructora aspiraba a conjurar el rey Pedro el ceremonioso mediante el nombramiento de Pere Paseya como archivero real, el 6 de julio de 1346.

Los considerandos señalados servían para valorar los libros. A resultas de la mencionada inspección ocular, el notario acompañaba los registros con alusiones relativas a la tasación, necesaria para fijar el precio del mercado, aludiendo al escaso valor de los libros inventariados, consecuencia del deterioro; esta es la razón por la cual se localizan expresiones tales como:

---

<sup>53</sup> “Ítem, hun Saltiri, vell”, en el inventario de la sacristía del convento franciscano de Ciutadella, Menorca, datado el 3 de agosto de 1487, en el que se leen además otros registros como: “1. Ítem, tres misals, dolents e molt vells”, “5. Ítem, hun Breviari, vell e dolent”, *cf. ibidem*, p. 365, doc. XI, n.º 1, 5 y 6.

<sup>54</sup> “Ítem, un altre libre de penna, cubert de posts, molt vell, de *madasinas*, en vulgar”, en el inventario de Bernat Sans, de 6 de agosto de 1506, *cf. ibidem*, vol. II, p. 629, doc. 492, n.º 2.

<sup>55</sup> “Ítem, alium librum vocatum *Sizè*, vetus et parvi valoris cum cohoptis corei crocei”, en el inventario de Joan Vilanova, sacrista de Santa Eulàlia de Mallorca, de 11 de agosto de 1401, *cf. ibidem*, p. 457, doc. 143, n.º 2.

<sup>56</sup> “Ítem, quosdam libros papiri veteres et parvi valoris”, en el inventario de bienes de Francesc Bonet, beneficiado en la catedral de Barcelona (28, marzo, 1331), *cf. Hernando 1995*, vol. I, p. 96, doc. 49, n.º 2.

<sup>57</sup> “Ítem, ..., huna dotzena de llibres, de forma gran, ab les cubertes de paper engrutat, vells e antichs”, en el inventario de doña Isabel, viuda de Jordi Pachs y de Joan Galiana, de 27 de septiembre de 1488, *cf. Hillgarth 1991*, vol. II, p. 551, doc. 380, n.º 3.

<sup>58</sup> “Ítem, in quodam alio coffano, certos libros, tam magnos quam parvos et tam in latino quam in romancio et in pergamento et in papiro descriptos, quorum aliqui sunt destructi et putrefacti”, entre los bienes del inventario de posesiones de Jaime III, datado en Niza el 23 de noviembre de 1349, *cf. ibidem*, p. 403, doc. 7, n.º 5.

<sup>59</sup> “Primerament, dilluns a XXI de febrero, venen una Lectura de paper, rosegade de rates a la un cap, ab cubertes blanques de paper, appellada Rubert sobre Precià Menor, a son fill d'en Berenguer Martí, XI ss, en la almoneda realizada entre Senta Coloma y Cervera, entre el 25 de enero y el 16 de marzo de 1400, *cf. Hernando 1995*, vol. II, p. 650, doc. 448, n.º 1. El documento había sido transcrito, con anterioridad, por Madurell i Marimon 1974, p. 28, doc. 14.

<sup>60</sup> “Recognoscendis et conservandis instrumentis, scripturis et registris que in archivo nostro regio Barchinone recondita sunt, ne corrosionibus tinearum seu armarum morsibus vastari valeant seu consumi”, *cf. Rubió i Lluch 2000*, vol. I, p. 137, doc. CXXIX. Véase, también, Conde, Delgado de Molina 2008, pp. 239-240, documento n.º 40. Nótese que “arnarum” es la latinización de la voz catalana: “arna”, definida en el *Diccionari català, valencià, balear*, en su primera acepción como: “insecte que, en la forma d'oruga, rosega i fa malbé la roba, el paper, la llana i altres coses de poca consistència; cast. polilla”, *cf. Diccionari català-valencià-balear*, vol. I, p. 874.

*parvi valoris*<sup>61</sup>, *modici valoris*<sup>62</sup>, *nullius valoris*<sup>63</sup>, *poqua valor*<sup>64</sup>, *quasi no valen res*<sup>65</sup>, entre otros. El reducido valor de los libros permitiría el reciclaje de los materiales, papel o pergamino, empleándolos en diferentes momentos y fases de la encuadernación.

#### 4. RECICLAR: AMBIENTES Y MODALIDADES

En realidad se trata de materiales que *persero la loro funzione primitiva per assumerne un'altra, quella non più di supporto materiale di scrittura, veicolo di trasmissione di testi, ma di materiale anodino*<sup>66</sup>. Franca Petrucci a propósito de la reutilización de textos escritos considerados obsoletos afirmaba:

Sono innumerevoli le alette, le indorsature, le braghetto e, soprattutto i risguardi e le carte di guardia, costituiti da fogli manoscritti o a stampa, o –come accade nella maggior parte dei casi– da parte di essi, che ci conservano testi vergati (o stampati) anteriormente alla data di realizzazione della legatura nella quale sono venuti ad assumere una delle predette funzioni<sup>67</sup>.

La Biblioteca Histórica de la Universitat de València, del mismo modo que sucede en la mayor parte de bibliotecas que custodian un fondo histórico, cuenta con infinidad de encuadernaciones que exhiben diferentes fases de reutilización de pergaminos obsoletos. Algunos ejemplos servirán para ilustrar cuanto se ha expuesto hasta el momento. Entre los ejemplares incunables cuenta con la edición de los *Sermones de sanctis* de san Vicente Ferrer impresa en Basilea por Nicolaus Kesler el 17 de diciembre de 1488<sup>68</sup>. El pergamino que recubre la encuadernación formaba parte de un misal, del siglo XV, correspondiente al *proprium de sanctis*. No constituye, ciertamente,

---

<sup>61</sup> “Ítem, plures papers et trocium librorum parvi valoris”, en el inventario del notario Jaume Sabet de 4 de julio de 1415, *cf.* Hillgarth 1991, vol. II, p. 472, doc. 170A, n.º 14.

<sup>62</sup> “Ítem, quendam Breviarium in papiro et in pergamenis scriptum, modici valoris”, en el inventario de Guillem Campdos, sacerdote beneficiado en la iglesia de Santa Creu de Palma, de 6 de noviembre de 1366, *cf. ibidem*, p. 424, doc. 66, n.º 3.

<sup>63</sup> “Ítem, aliquos alios libros de papiro nullius valoris”, en el inventario de bienes de Jaume Roure, de Barcelona, *cf.* Hernando 1995, vol. I, p. 156, doc. 90.

<sup>64</sup> “Ítem, atrobam dos librets de paper, de fort poqua valor, en què ha scrit alguns Romansos e Oracions”, *cf.* Madurell i Marimon 1974, p. 56, doc. 65, n.º 3.

<sup>65</sup> “Ítem, unes altres Hores, descornades e quasi no valen res”, en un inventario de Guillem Moragues, “formerly of Valldemosa” de 13 de abril de 1504, *cf.* Hillgarth 1991, vol. II, p. 620, doc. 470, n.º 3.

<sup>66</sup> Petrucci Nardelli 2007, p. 2.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>68</sup> Ferrerius 1488, *cf.* ISTC: if00131000; Valencia, Universitat de València, Biblioteca Histórica, Inc. 326.

una novedad. La reutilización de folios procedentes de antiguos manuscritos deteriorados se empleó frecuentemente para cubrir los materiales empleados en la encuadernación, como ha estudiado, entre otros, Nicholas Pickwoad, analizando el uso de folios manuscritos en la encuadernación de libros impresos<sup>69</sup>. El estudio de las encuadernaciones todavía deparará algunas sorpresas y permitirá localizar fragmentos de manuscritos e impresos reutilizados. Sin aspirar a la exhaustividad pueden señalarse diversos contextos de reutilización: adheridos al lomo, sin más, para fortalecerlo y mantenerlo alejado del deterioro; pequeños fragmentos reforzando el cosido de los cuadernos<sup>70</sup>, etc.

Las hojas, tanto de pergamino como las de papel, sirvieron también para rellenar el interior de las cubiertas, como prueba entre otros el ejemplar manuscrito del Curial e Güelfa<sup>71</sup>. La encuadernación de cuero incorporaba en su interior un conjunto de papeles manuscritos, que en su momento el encuadernador reutilizó por estimar obsoletos. La restauración practicada extrajo los folios del interior de la cubierta y se conservan junto al manuscrito permitiendo su lectura. De igual modo, algunos *membra disiecta* se utilizaron para dar cuerpo a las encuadernaciones rellenando su interior, como prueban, entre otros, los folios fragmentarios de pergamino con la *Glossa Ordinaria*, del Archivo de la Catedral de Valencia. Los diversos bifolios sirvieron para rellenar y fortalecer una encuadernación como ponen de relieve los cortes laterales practicados en los mencionados folios que impiden la lectura íntegra del texto, así como los restos de cola que todavía hoy conservan<sup>72</sup>.

En el momento en el que se cosían los cuadernos, el encuadernador incorporaba, en ocasiones, pequeños fragmentos de pergamino a guisa de refuerzo al objeto de evitar el deterioro que podía ocasionar la presión que ejercía la cuerda de cáñamo al coser el cuaderno<sup>73</sup>. Las encuadernaciones medievales, especialmente la realizadas con pergamino todavía proporcionan información sobre el reciclaje de materiales. Con cierta frecuencia se descubre la reutilización de pergaminos que en la *pars carnis* presentan el *mundum* de contratos notariales suscritos entre privados y mediante los que se perfecciona el negocio jurídico. Cuando el valor jurídico de su contenido había periclitado, se utilizaban para encuadernar libros. Estos pergaminos presentan

<sup>69</sup> Ker 1954; Pickwoad 2001.

<sup>70</sup> Algunas reproducciones en López Vidriero 2012, p. 105, fig. 62; p. 112, fig. 70; y p. 115, fig. 73.

<sup>71</sup> Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 9750, cf. Hernández García, Ruiz de Elvira Serra 1992. Actualmente pueden consultarse, junto con el manuscrito, los folios de relleno que se incorporaron en su momento a la encuadernación y que en el momento de la restauración se decidió extraer.

<sup>72</sup> Valencia, Archivo de la Catedral, Membra disiecta 1, cf. Gimeno Blay 2012.

<sup>73</sup> Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 9750, pequeños fragmentos escritos en gótica textual.

diferentes signos indicativos de la cancelación del *instrumentum*. En ocasiones, los pergaminos exhiben cortados los signos notariales<sup>74</sup>. Aunque no fue este el único sistema empleado para anular el valor probatorio del contrato notarial, ya que otras veces se practicaban sendos cortes oblicuos en el pergamino inhabilitándolo. Sea la desaparición de los signos notariales, garantes de la validez jurídica del *instrumentum*, sea los cortes aludidos, constituían la manifestación externa más evidente de una cancelación practicada también en el registro notarial, en el lugar en el que se había registrado el acto jurídico que periclitaba en aquel instante. Acción de la que quedaba constancia escrita en el correspondiente registro notarial, como pone de relieve la práctica notarial contemporánea<sup>75</sup>. La memoria de la anulación la conservaría en el futuro la nota del registro en la que se incluía el texto correspondiente aludiendo a la desaparición del derecho. Solía comenzar con expresiones como: *dampnatum de voluntate partium*<sup>76</sup>. El notario, además del texto, incorporaba otros signos indicativos de la rescisión, según José Bono

antes que fuere “cerrado”, si las partes resolvieren el contrato (...), la nota debe ser cancelada tachando todos los renglones; pero si la nota se hubiese formalizado y extendido el documento público, la nota había de ser cancelada, “a cruces por todas las reglas”, es decir, en la forma usual mediante líneas en X<sup>77</sup>.

Las notas y signos aludidos se mantenían reservados para los usuarios del registro notarial, notarios y oficiales subalternos de la misma oficina. La anulación, no obstante, afectaba también al *mundum* de los instrumentos validados por el notario. A. Giry aludía a los cortes practicados en el *mundum*, muestra evidente de la cancelación: *ou encore on le laceraït de la même manière au canif*<sup>78</sup>. El Comité Internacional de Diplomática se refería a esta práctica cultural:

---

<sup>74</sup> Segorbe (Castelló de la Plana), Archivo Municipal, pergamino n.º 30, cf. Guerrero Carot, Gimeno Blay 1986, p. 73, lám. XI, n.º 258. Otros documentos en los que se muestran cortados los signos notariales son los pergaminos n.º 226 (1409, agosto, 22. Segorbe), p. 66; n.º 229 (1433, marzo, 20. Segorbe), p. 67; n.º 236 (1509, octubre, 25. Segorbe), p. 69.

<sup>75</sup> Véanse a modo de ejemplo las cancelaciones que presenta un *Formularium diversorum instrumentorum* del siglo XV, Cortés 1986, p. 46, n.º 45 (*cancellacio notule*); p. 62, n.º 63 (*cancellacio notule*); pp. 199-203, n.º 222 (*cancel·lacions*).

<sup>76</sup> Ferrer i Mallol 1974, concretamente el apartado “La cancel·lació dels instruments” (pp. 97-101), el texto citado en pp. 97 y 98.

<sup>77</sup> Bono 1979, p. 272. El Comité Internacional de Diplomática definía la cancelación del instrumento con los siguientes términos: “La *cancellation* est l’operation matérielle par laquelle le texte d’un acte annulé est recouvert de barres formant grille (lat.: *cancellatum*) et destinées à empêcher l’utilisation ultérieure du document, tout en conservant celui-ci à titre de preuve de l’acte primitif et de son exécution, ou bien de preuve de l’annulation”, cf. Commission Internationale de Diplomatie 1994, p. 40, n.º 102.

<sup>78</sup> Giry 1925, p. 509.

L'incision (lat. *Incisio*) est une opération matérielle analogue, par laquelle le document après avoir été plié est cisailé aux plis, provoquant ainsi sur le support des coupures en forme de chevron<sup>79</sup>.

\*

En realidad, hasta este momento, la reutilización de materiales, librerías o documentales, nos ha mantenido entretenidos en el taller del librero o del encuadernador. Allí, como ponía de relieve el inventario de bienes *post mortem* del librero Miquel Cabrit, se conservaban fragmentos de papel y pergamino que utilizaría como material para reciclar, sea para reparar encuadernaciones deterioradas o sea para realizar otras nuevas. Ahora bien, ello no significa que en otros contextos no se hayan utilizado los viejos papeles para otros usos secundarios. Con toda seguridad el lector recordará momentos y circunstancias en las que los testimonios escritos, considerados obsoletos por su antigüedad, por el deterioro, porque habían caído en desgracia los autores y sus textos, se vieron obligados a soportar los usos más diversos, algunos de los cuales ignominiosos y degradantes, motivados, sin duda, por la penuria, la carestía y una buena dosis de ignorancia<sup>80</sup>; comportamientos que se han mantenido hasta el presente<sup>81</sup>. Del mismo modo, el capricho de coleccionistas desaprensivos ha violentado la paz de los depósitos de archivos y bibliotecas y ha mutilado, en ocasiones, los manuscritos, amputándoles páginas completas, fragmentos e, incluso, miniaturas que con posterioridad se venden en el mercado anticuario<sup>82</sup>.

Los sederos medievales, asimismo, encontraron en las almonedas y subastas públicas materiales para reciclar en el desempeño de su diaria actividad, del mismo modo que sucedía con los encuadernadores. Varios testimo-

---

<sup>79</sup> Commission Internationale de Diplomatique 1994, p. 40, n.º 103. Sobre el significado del sustantivo "incisio", cf. Niermeyer 1976, p. 521.

<sup>80</sup> El Prior General de los Cartujos se refería a las circunstancias de la pérdida del patrimonio bibliográfico de la Orden en los siguientes términos: "y no cabe duda que la proporción de los manuscritos sobre el total de las obras sería todavía mayor, si la incuria del siglo decimonono, con su «desamortización», no hubiese desparramado nuestros archivos y bibliotecas de España. Valga como botón de muestra, lo ocurrido en la provincia de Segovia, donde una carretada de libros procedentes de El Paular se vendió por treinta y seis reales a un mercader de Rascafría, como papel para envolver sus géneros", cf. Cartujo de Aula Dei, Gómez 1970, p. 9.

<sup>81</sup> Bastará recordar, a este respecto, la venta del archivo de la Catedral de Segorbe a una fábrica de papel de la ciudad de Valencia durante los primeros años de la Guerra Civil. El destino era fabricar pasta de papel, cf. Mateu y Llopis 1951, pp. 75-80; Llorens Raga 1970, pp. 59-61.

<sup>82</sup> Ilustra esta circunstancia la mutilación sufrida por el ejemplar manuscrito del Roman de la Rose, conservado en la Biblioteca Histórica de la Universitat de València (ms. 387). Según el testimonio de M. Gutiérrez del Caño al manuscrito le faltaban ya dos miniaturas antes de 1913, cf. Gutiérrez del Caño 1913, vol. II, pp. 215-216, n.º 1327. El librero Pierre Berès puso a la venta una de esas miniaturas en París el año 1974, cf. Berès 1974-1975, n.º 4.

nios descubren al sector textil como potencial reciclador de papel y pergamino. Miguel de Cervantes aporta un testimonio singular a este respecto, cuando refiere el hallazgo de la *Historia de don Quijote de la Mancha, escrita por Cide Hamete Benengeli, historiador arábigo*<sup>83</sup>. La encontró por casualidad, según su relato: *estando yo un día en el Alcaná de Toledo, llegó un muchacho a vender unos cartapacios y papeles viejos a un sedero*<sup>84</sup>. En esta ocasión, el vendedor no esperó a que el sedero se acercase al lugar en el que se exhibían las mercancías, buscó, por el contrario, a algún cliente conocido. Sucedería así porque tal vez conocía las necesidades profesionales del gremio mencionado y, posiblemente, no fuera esta la primera vez en la que el “muchacho” habría vendido materiales para reciclar al mismo sedero. Los libros deteriorados, recordados en los inventarios, resultarían, sin duda alguna, materiales más económicos que si se trataba de nuevos y no utilizados previamente. Esta parece ser fue una práctica habitual. Dos casullas conservadas en la actualidad en la *Hispanic Society of America* de Nueva York<sup>85</sup> y en el Museo Catedralicio de Segorbe<sup>86</sup>, procedentes ambas de la cartuja de Valdecristo, ponen al descubierto cómo en el taller de sedería también se reciclaron páginas de manuscritos previamente deteriorados, ya que en ambas ocasiones para fortalecer la zona del escapulario en la que se bordaron sendas escenas bíblicas se utilizaron diferentes folios procedentes, en ambas casullas, del mismo manuscrito, escrito en papel, datable durante el último cuarto del siglo XIV o los primeros años del siglo XV<sup>87</sup>. Todo invita a pensar que ambas casullas proceden del mismo taller valenciano. En esta ocasión, en el obrador en el que se bordaron se recurrió a un manuscrito deteriorado, adquirido posiblemente en el mercado de segunda mano. Una circunstancia que da sentido y fuerza de prueba al pasaje cervantino aludido.

No debía de ser infrecuente el ofrecimiento de los papeles y pergaminos viejos a los sederos. Ciertamente el bordado lo requería y lo confirma el hecho de que en otras ocasiones los sederos disponían no sólo de los papeles y pergaminos deteriorados, sino también los no utilizados como prueba el inventario de bienes relictos de Lluís Boýl, sedero valenciano. El 9 de junio de 1490, *Damiata filla e hereua in secundo loco* de Lluís Boýl, *quondam, seder*,

---

<sup>83</sup> Cervantes 2015, I, IX, p. 86.

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>85</sup> Nueva York, The Hispanic Society of America, Casulla H 9910, *cf.* una reproducción en *L'Art dels velluters. Sedería de los siglos XV-XVI*, p. CXXVII, fig. 1 y, especialmente Pérez García, Jaén Sánchez 2011.

<sup>86</sup> Segorbe, Museo Catedralicio, Casulla, n.º de inventario 439, *cf.* Rodríguez Culebras, Olucha Montins, Montolio Torán 2006, pp. 376-377; *L'Art dels velluters. Sedería de los siglos XV-XVI*, pp. CXXVII-CXXX, n.º 87.

<sup>87</sup> Gimeno Blay 2022.

solicitó la elaboración del inventario de bienes de su padre<sup>88</sup>. La lectura del mencionado inventario da la impresión de que la casa del sedero era una especie de bazar, atendiendo a la ingente cantidad de objetos que se acumulaban en algunas dependencias del domicilio; su almacenamiento no parece responder a una lógica que lo explique. Así pues, en la *botigua o entrada de la dita casa les coses següents*<sup>89</sup>, entre el sinfín de objetos se mencionan *dos raymes de paper*<sup>90</sup>, aunque no se indica nada al respecto parece papel no utilizado, necesario para fortalecer, rellenar y armar el tejido sobre cuya superficie bordaba el sedero. Llama la atención, finalmente, que entre los objetos allí acumulados aparezca un asiento con el texto: *ítem, hun libre de la ystòria de Sant Jherònim*<sup>91</sup>; no precisa el notario nada a propósito de la autoría del texto, quizás se trata de la vida del padre de la Iglesia escrita por Jacobo de Vorágine en su Leyenda Áurea, obra que circuló en la Corona de Aragón de forma temprana, sea en su versión latina sea en la catalana<sup>92</sup>. La presencia de esta biografía de san Jerónimo encuentra su justificación porque es el patrón del gremio de *velluters*, no en vano en el capítulo primero de las primeras ordenanzas de 1479 se afirma: *e primerament és ordenat que tots los del dit offici e familiars e servidors d'aquells facen festa e sien tenguts fer festa lo dia del benaventurat Sant Hierònym, darrer dia de setembre*<sup>93</sup>.

## 5. UN NUEVO VIAJE, UNA NUEVA FINALIDAD

Los papeles y pergaminos reciclados han alcanzado el presente, y su viaje todavía no ha concluido. Cualquier archivo o biblioteca que conserve un fondo histórico custodia, sabiéndolo o no, fragmentos reutilizados de la cultura escrita. Los estudiosos interesados por el patrimonio bibliográfico celebran con alborozo el hallazgo de cada nuevo fragmento, por pequeño que sea. Como si se hubiese descubierto un tesoro se le dedica un concienzudo análisis con la intención de identificar el texto transmitido, así como la proceden-

---

<sup>88</sup> Valencia, APPV, Notario Tomás Nicolau, n.º 2649. Agradezco al prof. García Marsilla la información sobre la existencia de este inventario.

<sup>89</sup> Valencia, APPV, notario Tomás Nicolau, n.º 2649, f. 2v. El protocolo notarial, como sucede siempre, no presenta numeración alguna, al objeto de facilitar la inmediata localización de los textos que se mencionarán se numerarán los folios a partir del primero, es decir donde comienza el asiento notarial: “Die intitulata VIII<sup>a</sup> mensis junii anno M<sup>o</sup> CCCC<sup>o</sup> LXXXX<sup>o</sup>”.

<sup>90</sup> Valencia, APPV, n.º 2649, f. 3v.

<sup>91</sup> Valencia, APPV, n.º 2649, f. 2v.

<sup>92</sup> Varazze 2007, CXLII *De sancto Ieronimo*, pp. 1122-1131. La versión catalana de esta biografía puede leerse en la edición Vorágine 1976, pp. 525-530, y también en la de Maneikis Kniazzezh, Neugaard 1977, vol. III, pp. 318-324.

<sup>93</sup> Navarro Espinach 2011, p. XXVIII.

cia del mismo. La erudición se afana para reunir información con la intención de identificar el autor y la obra a la que pertenece el fragmento y, sirviéndose del análisis paleográfico y codicológico situarlo en unas coordenadas espacio-temporales más concretas y precisas<sup>94</sup>. Esta información, de capital importancia servirá para completar el panorama de la tradición manuscrita del patrimonio bibliográfico de un ambiente cultural determinado. Estudiosos de diversa procedencia intelectual, entre los que se pueden recordar a paleógrafos, codicólogos, filólogos, bibliotecarios, etc., han dedicado ímprobos esfuerzos destinados a recuperar los fragmentos y describirlos adecuadamente, sin olvidar el *liber tradens*, es decir el libro que le ha permitido superar el paso del tiempo. Prueba de ello son los cuantiosos estudios dedicados a los fragmentos<sup>95</sup>. No resulta necesario, ni es mi intención, reseñarlos en esta ocasión. Señalaré que en algunas bibliotecas y archivos se ha creado una sección especial designada como *fragmentos o membra disiecta*, destinada a recoger de forma ordenada los que iban apareciendo como material reciclado entre los libros custodiados por la institución. De estos fragmentos se han publicado en ocasiones los catálogos oportunos<sup>96</sup>, y han proliferado, por doquier, los estudios sobre ellos. Atendiendo a su excepcionalidad, para algunos eruditos el estudio de estos materiales constituye un terreno de investigación muy especial.

El hallazgo de un fragmento, por irrelevante que sea, genera una especie de fascinación por parte de quien lo encontró. Y esta atracción contribuye a que el investigador concentre en él su mirada escrutadora. La consecuencia inmediata es la de otorgar vida propia al fragmento localizado, como si nunca hubiese sido reciclado, recuperando, así, su función principal: la de transmitir un texto y permitir que las generaciones venideras puedan disfrutar de él aprovechándose de la experiencia registrada. Inmediatamente se siente la tentación de separarlo del *liber tradens* e incorporarlo a un espacio en el que se encontrará con retazos de otros tiempos, pero huérfanos también. Conviene señalar que esta transferencia siempre se ha practicado con las máximas garantías, porque el *liber tradens* conserva en el lugar que ocupaba el fragmento un testigo que recuerda la presencia separada. Contrariamente a lo que se acaba de afirmar, en algunas bibliotecas y archivos no se ha procedido con el rigor y la exigencia debidos, a tal extremo que el fragmento se encuentra sólo y abandonado sin notas e indicios que hagan posible reconstruir sus últimos años de su existencia, ahora sí es un huérfano.

---

<sup>94</sup> Mundó 1985; Pellegrin 1980; Watson 1977.

<sup>95</sup> Solidoro 2018, pp. 33 y ss; Tristano 2019. Véanse, para ámbito hispánico, los estudios de Alturo i Perucho 1988, 1999, 2012, 2021; Iglesias Fonseca 2019b; Mundó 1980; Martín López 2019. En todos ellos, el lector interesado, encontrará una amplia bibliografía.

<sup>96</sup> Sirvan a modo de ejemplo los publicados por Caldelli 2012; Mezey 1983.

Afortunadamente las prácticas relacionadas con la conservación de los libros y documentos se han modificado al respecto en los últimos tiempos. Al separar el fragmento de su espacio y lugar de conservación se le privaba de un parte importante de la vida del manuscrito, el lapso de tiempo en el que fue empleado como material de reciclaje. Parece apropiada, en este sentido, la afirmación de Walter Benjamin: *no hay documento de cultura que no sea al tiempo de barbarie*<sup>97</sup>. El reciclado de material obsoleto o deteriorado otorgaba una nueva oportunidad. Concluía una fase importante y era reemplazada por otra. Ahora, cuando se desgajan los fragmentos se les está privando de una trayectoria histórica compartida como objetos. La separación privilegia a una frente a la otra, la primigenia por encima de la sobrevenida; en cualquier caso, no debe de olvidarse que su caminar juntos ha dado lugar a una vivencia compartida. Si se decide separarlos, *sottratti alla loro umile funzione di sovraccoperta*<sup>98</sup>, no se podrá leer el tiempo transcurrido que paulatinamente se ha sedimentado sobre el nuevo libro al que se incorporaron los materiales de reciclaje.

Convendría, sin embargo, reflexionar sobre la oportunidad y conveniencia de este modo de proceder ya que la recuperación de una pieza original antigua, por muy venerable que esta sea, puede hacer desaparecer una parte importante de la historia de aquel libro. La reflexión surge de la afirmación realizada por Jorge Luis Borges *si leemos un libro antiguo es como si leyéramos todo el tiempo que ha transcurrido desde el día en que fue escrito y nosotros*<sup>99</sup>. Posiblemente el único *desiderátum* es conservar con las mejores garantías el fragmento textual descubierto, pero manteniéndolo *in situ*. Una vez sometido a su nueva función y cometido, sobre el soporte, pergamino o papel, se han ido acumulando nuevos datos que ponen de relieve su nueva existencia, transformado su primigenio sentido, y estos nuevos indicios también son históricos y tienen un indudable valor histórico-cultural del que no podemos, o mejor, no debemos prescindir. Ahora bien, también en este caso la exigencia es completa, absoluta. La institución que custodia *in situ* el manuscrito reciclado ha decidido conservarlo haciéndole cumplir su nuevo cometido, pero esta decisión exige su preservación con las mejores garantías, debe de protegerlo con más cuidado y esmero si cabe, cómo si lo hubiese separado del compañero de viaje de los últimos tiempos. De este modo, se garantiza la integridad del fragmento, como texto y como material reciclado. Así las cosas, los diferentes momentos que constituyen la vida de un manuscrito se han preservado, no se ha privilegiado un tiempo sobre otro y tampoco se ha destruido una parte de su vida, ni más ni menos importante que las otras.

---

<sup>97</sup> Benjamin 2008, citado por Iglesias Fonseca 2019a, p. 250.

<sup>98</sup> Dall'Acqua 1998.

<sup>99</sup> Borges 1998, p. 23.

Todas ellas resultan de sumo interés porque hacen posible al estudioso recorrer, a través de las huellas que sobre él se han depositado, toda la existencia desde el momento en el que se copió el texto hasta el presente<sup>100</sup>.

## 6. APÉNDICE DOCUMENTAL

### Documento I

1477, septiembre, 16. Barcelona.

1511. Barcelona, convento de San Francisco de Asís.

Pere Miquel Carbonell, el 16 de septiembre de 1477, anotó diversas noticias relativas a la compra, encuadernación y decoración de la edición del incunable napolitano “Lucio Anneo SÉNECA, [I] *Opera philosophica [De clementia; De beneficiis; Dialogorum libri XI. Pseudo-Séneca: Liber de moribus; De remediis fortuitorum; Proverbia vel sententiae; De quattuor virtutibus. Lucio Anneo Séneca, retor: Declamationes vel excerpta ex Controversiarum libris]*, 1475; [II] *Epistolae [Pseudo-Séneca: Epistolae Senecae ad Paulum et Pauli ad Senecam quae vocantur. Lucio Anneo Séneca: Epistolae ad Lucillum [s.a.]; ... impressum hoc opus in civitate Neapolis [Mathias Moravus], 1075 (i. e. 1475) [ISTC: is00368000]. Con posterioridad, en 1511, formando parte de la colección bibliográfica de la comunidad monástica del convento de San Francisco de Asís, de Barcelona, lo consultó en dicho cenobio y allí tuvo oportunidad de conocer el lamentable estado en el que se encontraba el ejemplar que él mismo les había regalado unos años antes.*

Barcelona. Biblioteca de la Universitat. Incunable 4, f. CCLIV.

Descripción: Torra, Lamarca 1995, pp. 225-226, n.º 660. La descripción de la edición puede consultarse en ISTC: is00368000.

Transcripción: Torra, Lamarca 1995, pp. 225-226, n.º 660; Duran 2001, pp. 728-729.

Bibliografía: Iglesias Fonseca 2019b, pp. 484-485 e ilustración 1; Mayer 2016, p. 231.

f. CCLIV

---

<sup>100</sup> Sin duda este es uno de los cometidos fundamentales del estudio de los manuscritos medievales, cf. Petrucci 2001, p. 101.

[MCCCCLXXVII] Petrus Michael Carbonellus, serenissimi domini regis scriba ac tenens claves regii archivi Barcinone<sup>101</sup>, huiusmodi libros sive opera Seneca comparavit<sup>102</sup> bibliopola<sup>103</sup> Antonio Ramundo Corrono mediante<sup>104</sup>, scilicet die presenti XVI mensis septembris anno salutis M° CCCC° LXXVII° pretio exoluto, et postea eos ligari et miniari fecit dictus Carbonellus maiore multo pretio quod non exolverat de seu pro ipsis libris, quod etiam fuit exolutum. Deo gratias et sacratissime semper virgini Marie, matri domini nostri Jesuchristi, et etiam cunctis celestis patrie civibus. Amen.

[MDXI] Verum hoc anno salutis M° DXI° volvi et revolvi hunc codicem et ipsum inveni deturpatum et male tractum in aliquibus eius partibus seu foliis, quis stultus fecerit nescio; si tempus Deus mihi dederit reparabo, posteaquam nullus huius coenobii frater reparare voluit eum sua desidia.

## Documento II

1503.

Hartmann Schedel refiere las vicisitudes de la adquisición y restauración del manuscrito Clm 5. El manuscrito contiene, según la descripción del catálogo las siguientes obras de Galeno:

f. 1 *Galenii liber de elementis*. f. 9 *Eiusdem liber pharmacorum*. f. 11 *De haeresibus modernorum medicorum*. f. 12 *Galenus de sectis*. f. 21 *Idem de accidenti et morbo*. f. 42 *Idem de regimine sanitatis interprete Burgundio* (sic h. l., sed infra in genetivo Burgundionis). f. 61 *Idem de interioribus passionibus membrorum*. f. 112 *Idem de febribus*. f. 127 *Tractatus tres de complexionibus (sunt Galeni de temperamentis)*. f. 143 *Liber de malitia complexionis diversae* (cf. cod. n.º 11 f. 94). f. 145 *Galenii libri III de crisi*. f. 168 *Eiusdem libri III de diebus criticis*. f. 181 *Eiusdem liber de optima corporis nostri compositione et bona habitudine, translatus per Petrum medicum, Paduanum*. f. 183 *Idem de alimentorum virtutibus*. f. 203 *Idem de virtutibus naturalibus*. f. 221 *Liber de iuvamenis|membrorum recollectus a libro Galeni de utilitate particularum*. f. 243 *Galenii liber de causis pulsuum cum commento Burgundionis*<sup>105</sup>.

<sup>101</sup> Pere Miquel Carbonell sustituye el diptongo “æ” por la “e caudata”.

<sup>102</sup> Continúa un espacio blanco, equivalente al que ocupan unas seis letras, en el que se raspó y canceló la palabra *nullo*.

<sup>103</sup> Continúa un espacio blanco, equivalente al que ocupan unas siete letras. Sobre el uso que los humanistas hicieron del término “bibliopola”, véase Rizzo 1984, pp. 82-83.

<sup>104</sup> Continúa un espacio blanco, equivalente al que ocupan unas 25 letras, donde todavía puede leerse: “quos penes me habere”.

<sup>105</sup> *Catalogus codicum latinorum Bibliothecae regiae monacensis*, pp. 2-3.

Múnich. Bayerische Staatsbibliothek, ms. Clm 5, f. 1.

Descripción: *Catalogus codicum latinorum Bibliothecae regiae monacensis*, pp. 2-3. En la p. 3, el catálogo informa:

Schedelius, ut narrat in folio f. I agglutinato, anno 1503 hunc codicem emit a patribus monasterii st. Augustini (Nurembergensis), mundari, restaurari, ligari et in fol. I per dictum Elsner angelum arma sua portantem pulchre depingi fecit.

Transcripción: Stauber 1969, pp. 250-251, doc. 10. *Aufzeichnungen Schedels über den Kauf eines Galen von Augustinerkloster in Nürnberg [1503]* (Clm 5, f. 1), p. 249.

†

1503

Anno Domini MCCCC III librum Galieni, in quo continentur 21 opuscula, in pergameno, quem per longa tempora a Patribus monasterii Sancti Augustini pro certa summa pecunia, aut aliis libris commutandis sepenumero dominium habere optavi. Is liber, in parva libraria<sup>106</sup> super sacristia positus, retro nedum in asseribus<sup>107</sup> verum et in pergameno per tineas lesionem sensit, et folia putridum odorem de se propter humiditatem testudinis emittebant. Tandem reverendus pater prior Mantel, homo admodum doctus, qui postea petiit gymnasium in Wittenberg<sup>108</sup>, una cum ceteris fratribus, consensum ad hoc dederunt, et cum patre Euchario liber missus, quatuor aureos pro libro obtuli. Post varios tractatus, talis convencio conclusa est: ut pro libro darem 6 florenos. Et per testamenta aliorum ordinarem ut 2 floreni pro decore bibliothecae super adderentur. Misi itaque prefato priori Mantel 6 florenos in auro pro libro, et suo successori patri Euchario priori per Joh(annem) Greuß, mecum testamentarium, sibi presentati fuerunt aduc 4 floreni, sicuti et priori Henlein ad predicatoros<sup>109</sup> similiter 4 dati fuerunt pro decore bibliothecae. Videns, au-

<sup>106</sup> Rizzo 1984, p. 86.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 66.

<sup>108</sup> Posiblemente se trata de Wittenberg, en el estado de Sajonia-Anhalt, cf. Graesse 1983 (“Witte(n)berga, s. Albiorium”, p. 343; “Albiorium, Witte(n)berga, Calegia, Albiburgum, Leucorea, Wittenberg, St., Preußen (Sachsen)”, p. 9.

<sup>109</sup> “Ad predicatoros”, añadido en interlineado.

tem, librum<sup>110</sup> tendere ad invalidudinem, sexternos omnes divisi, mundavi et folia cum rubrica signavi. Et angelum cum armis meis per dictum Elsner<sup>111</sup> depingi feci. Et per optimum librorum ligatorem de novo in corio albo porcino et aliis ornamentis decorare feci pro quo<sup>112</sup> sibi florenum dedi, ut nunc liber iste pro utilitate medicorum sic clarescere poterit ad laudem Dei. Post hoc bibliothecam eorum variis nouis libris ornauerunt, qui eis ad utilitatem redere possunt.

HA S D<sup>113</sup>.

## 7. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Agustín, Antonio (1772), *Opera omnia*, vol. VII, Lucae, Typis Josephi Rochii.
- Alturo i Perucho, Jesús (1988), *Els estudis sobre fragments i membra disiecta de còdexs a Catalunya. Breu estat de la qüestió*, “Revista Catalana de Teologia” 13/2, pp. 431-450.
- Alturo i Perucho, Jesús (1999), *La aportación del estudio de los fragmentos y membra disiecta de códices a la historia del libro y de la cultura*, en Alturo i Perucho, Jesús, *Studia in codicum fragmenta*, Barcelona, Universitat Autònoma, pp. 11-40.
- Alturo i Perucho, Jesús (2012), *Les études sur les fragments de manuscrits en Espagne. Bilan et considérations diverses*, “Revista de História da Sociedade e da Cultura” 12, pp. 79-112.
- Alturo i Perucho, Jesús (2021), *L’obra del P. Cebrià Baraut, llavor i model per a futurs estudis sobre la historia cultural del Bisbat d’Urgell*, en *Centenari del naixement de Dom Cebrià Baraut*, Escaldes, Societat d’Estudis Andorrans, pp. 91-103.
- Batlle i Gallart, Carme; Vinyoles i Vidal, Teresa (2002), *Mirada a la Barcelona medieval des de les finestres gòtiques*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor.

---

<sup>110</sup> “Librum”, añadido en margen derecho.

<sup>111</sup> Posiblemente se trata del miniaturista Jakob Elssner, activo en Núremberg, ciudad en la que falleció en 1517, cf. Bénézit 1999, p. 106; Bradley 1889-1973, vol. I, pp. 305-306; D’Ancona, Aeschlimann 1949-1982, p. 66. Véanse, además, VIAF (Virtual International Authority File): 27995613 (<http://viaf.org/viaf/27995613>), y ULAN (Getty. Union List of Artist Names): 500003173 (<http://www.getty.edu/vow/ULANServlet?english=Y&find=500003173&role=&page=1&nation=>).

<sup>112</sup> “Quo”, añadido en interlineado.

<sup>113</sup> Las siglas del nombre y apellido de Hartmann Schedel presentan idéntica disposición en Schedel 1493b, f. CCLVIIIv, cf. Múnich. BSB Ink S-195 (GW: M40784; ISTD: is00307000); también aparecen entre los folios añadidos al principio en el ejemplar de la BSB, concretamente en f. IIIr y f. Vr, en este último sólo incluye: “HA. S.”.

- Beer, Rudolph (1970), *Handschriftenschatze Spaniens*, Ámsterdam, Gérard Th. Van Heusden.
- Bénédictins du Bouveret (1967), *Colophons des manuscrits occidentaux des origines au XVI<sup>e</sup> siècle*, vol. II, Friburgo, Éditions Universitaires Fribourg (Suisse).
- Bénézit, Emmanuel (1999), *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs de tous les temps et de tous les pays. Nouvelle édition entièrement refondue sous la direction de Jacques Busse*, vol. V, Paris, Éditions Gründ.
- Benjamin, Walter (2008), *Sobre el concepto de Historia*, en Benjamin, Walter (2008), *Obras*, vol. I-1, Madrid, Abada, pp. 303-318.
- Berès, Pierre (1974-1975), *Manuscrits & enluminures du onzième au dix-huitième siècle. France, Italie, Allemagne, Espagne, Flandres, Arménie, Éthiopie*, Paris, s. n.
- Bono, José (1979), *Historia del derecho notarial español. I. La Edad Media. 1. Introducción, preliminar y fuentes*, Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España.
- Borges, Jorge L. (1998), *El libro*, en Borges, Jorge L., *Borges oral*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 9-23.
- Bradley, John W. (1889-1973), *A dictionary of miniaturists, illuminators, calligraphers and copyists with references to their works, and notices of their patrons from the establishment of Christianity to the eighteenth century in three volumes*, vol. III, Londres, Bernard Quaritch.
- Briesemeister, Dietrich (1993), *Crónica Universal de Schedel, Bibliofilia Antigua II*, Valencia, Vicent Garcia Editors, pp. 115-154.
- Cahner, Max (ed.) (1978), *Epistolari del Renaixement*, Valencia, Albatros Edicions.
- Caldelli, Elisabetta (2012), *I frammenti della Biblioteca Valicelliana. Studio metodologico sulla catalogazione dei frammenti di codici medievali e sul fenomeno del loro riuso*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medioevo (Quaderni della Scuola Nazionale di Studi Medievali. Fonti, studi e sussidi, 2).
- Cartujo de Aula Dei, Un; Gómez, Ildefonso M.<sup>a</sup> (1970), *Escritores cartujanos españoles*, Montserrat, Abadía de Montserrat.
- Catalogus codicum latinorum Bibliothecae regiae monacensis, editio altera emendatior, tomi I pars I, codices num. 1 - 2329 complectens*, Múnich, Sumptibus Bibliothecae Regiae, 1892.
- Cervantes, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. de Francisco Rico, Barcelona, Alfaguara, 2015.
- Chartae Latinae Antiquiores. Facsimile-Edition of the latin charters prior to the ninth century*, ed. de Albert Bruckner y Robert Marichal, vol. III, Olten & Lausanne, Urs Graf-Verlag, 1963.

- Commission Internationale de Diplomatie (1994), *Vocabulaire international de la Diplomatie*, ed. de M.<sup>a</sup> Milagros Cárceles Ortí, Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura - Universitat de València, Servei de Publicacions.
- Conde y Delgado de Molina, Rafael (2008), *Reyes y archivos en la Corona de Aragón. Siete siglos de reglamentación y praxis archivística (Siglos XII-XIX)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Corbella, Teresa (2000), *Algunes dades sobre subhastes a Catalunya a la Baixa Edat Mitjana i l'època moderna. Els llibres*, "Gimbernat" 34, pp. 31-44.
- Cortés, Josepa (ed.) (1986), *Formularium diversorum instrumentorum. Un formulari notarial valencià del segle XV. Edició del manuscrit conservat a l'Arxiu Municipal de Sueca*, Sueca, Ribera del Xúquer.
- Dall'Acqua, Marzio (1998), *Premessa*, en Rinoldi, Paolo, *Frammenti di codici romanzi nell'Archivio di Stato di Parma*, Parma, Archivio di Stato di Parma.
- D'Ancona, Paolo; Aeschlimann, Erhard (1949-1982), *Dictionnaire des miniaturistes du Moyen Âge et de la Renaissance dans les différents contrées de l'Europe. Seconde édition revue et augmentée*, Milán, Ulrico Hoepli.
- Diccionari català-valencià-balear* (1980), vol. V (Eno-Form), red. de Francesc de Borja Moll, Palma de Mallorca, Editorial Moll.
- Diccionari català-valencià-balear* (1983), vol. I (A-Arq), red. de Antoni M.<sup>a</sup> Alcover y Francesc de Borja Moll, Palma de Mallorca, Editorial Moll.
- Domingo Malvadi, Arantxa (2010), *Disponiendo anaqueles para libros. Nuevos datos sobre la biblioteca de Jerónimo Zurita*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Dormer, Diego J. (1680), *Progressos de la historia en el Reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer.
- Duran, Eulàlia (dir.) (2001), *Repertori de manuscrits catalans (1474-1620). Vol. II-2. Barcelona: Biblioteca de la Universitat (II)*, Barcelona, Universitat de Barcelona - Institut d'Estudis Catalans.
- Ferrer i Mallol, M.<sup>a</sup> Teresa (1974), *La redacció de l'instrument notarial a Catalunya. Cèdules, manuals, llibres i cartes*, "Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos" 4, pp. 29-191.
- Ferrerius, S. Vincentius (1488), *Sermones de tempore et de sanctis. 3. Sermones de sanctis*, Basilea, Nicolaus Kesler.
- Gimeno Blay, Francisco M. (2012), *Glossæ Ordinariæ fragmentvm in archivo Sedis Valentiae asservatvm*, en Fioretti, Paolo (ed.), *Storie di cultura scritta. Studi per Francesco Magistrale*, Spoleto, Fondazione Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 499-511.

- Gimeno Blay, Francisco M. (2021), *Un trasllat notarial i una butlla del plom de Jaume I*, en Alberni, Anna; Cifuentes, Lluís; Santanach, Joan; Soler, Albert (eds.), *Qui fruit ne sap collir. Homenatge a Lola Badia*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona - Editorial Barcino, pp. 285-299.
- Gimeno Blay, Francisco M. (2022), *Entre Nueva York y Segorbe: dos casullas y un manuscrito* (en prensa).
- Giry, Arthur (1925), *Manuel de Diplomatie. Diplomes et chartes. Chronologie technique. Éléments critiques et parties constitutives de la tenue des chartes. Les chancelleries. Les actes privés*, París, Librairie Felix Alcan.
- Graesse, Johan G. T. (1983), *Orbis latinus oder Verzeichnis der wichtigsten lateinischen Orts- und Ländernamen, von... Ein Supplement zu jeden lateinischen und geographischen Wörterbuch. 2. Auflage mit besonderer Berücksichtigung der mittelalterlichen und neueren Latinität neu bearbeitet von Friedrich Benedict*, Berlín, Verlag für Verkehrswesen.
- Guerrero Carot, Francisco J.; Gimeno Blay, Francisco M. (1986), *Archivo histórico municipal de Segorbe (1286-1910)*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- Gutiérrez del Caño, Marcelino (1913), *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, vol. II, Valencia, Librería Maragat.
- Guzmán Almagro, Alejandra; Espluga, Xavier; Ahn, María (eds.) (2016), *Pere Miquel Carbonell i el seu temps (1434-1517)*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres.
- Hernández García, Carmen; Ruiz de Elvira Serra, Isabel (1992), *Estudio sobre la encuadernación del ms/9750 de la Biblioteca Nacional de Madrid: Curial e Güelfa*, "Arxiu de Textos Catalans Antics" 11, pp. 373-377.
- Hernando, Josep (1995), *Llibres i lectors a la Barcelona del s. XV*, Barcelona, Fundació Noguera.
- Hillgarth, Jocelyn N. (1991), *Readers and Books in Majorca 1229-1550*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Huici Miranda, Ambrosio; Cabanes Pecourt, M.<sup>a</sup> Desamparados (2017), *Documentos de Jaime I de Aragón*, vol. VII, Zaragoza, Anubar.
- Iglesias Fonseca, J. Antoni (1996), *Llibres i lectors a la Barcelona del s. XV. Les biblioteques de clergues, juristes, metges i altres ciutadans a través de la documentació notarial (anys 1396-1475)*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.

- Iglesias Fonseca, J. Antoni (2009), Tot descornat e desfullat que una carta no's tenia ab altre. *De cómo fragmentos y membra disiecta de manuscritos son también testimonio de la actividad de la librería en la Barcelona tardomedieval*, en Porta, Carme de la; Puigvert, Gemma (eds.), *La investigación en Humanidades*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 73-90.
- Iglesias Fonseca, J. Antoni (2019a), Instruments inútils o no importants per lo monastir. *En los márgenes de la codicología: fragmentos y membra disiecta*, en Avenoz, Gemma; Fernández Fernández, Laura; Soriano Robles, Lourdes (eds.), *La producción del libro en la Edad Media. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Sílex Universidad, pp. 247-291.
- Iglesias Fonseca, J. Antoni (2019b), *La investigación sobre fragmentos y membra disiecta en Cataluña: jirones de un ilustre patrimonio bibliográfico*, en Tristano, Caterina (ed.), *Frammenti di un discorso storico. Per una grammatica dell'aldilà del frammento*, Spoleto, Fondazione Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 481-506.
- Iglesias Fonseca, J. Antoni (2020), *Tra il libro manoscritto e l'edizione a stampa in Catalogna nella seconda metà del XV secolo (1450-1500)*, en Dondi, Cristina (ed.), *Printing R-Evolution and Society 1450-1500. Fifty Years that changed Europe*, Venecia, Edizioni Ca' Foscari, pp. 752-772.
- Ker, Neil R. (1954), *Fragments of Medieval Manuscripts Used as Pastedowns in Oxford Bindings with a survey of Oxford Bindings c. 1515-1620*, Oxford, Oxford University Press.
- L'Art dels velluters. Sedería de los siglos XV-XVI* (2011), Valencia, Generalitat Valenciana.
- Llorens Raga, Peregrín-Luis (1970), *Inventario de los fondos del Archivo Histórico de la Catedral de Segorbe (Castellón)*, Castellón, Imprenta de la Excma - Diputación Provincial de Castellón.
- López Vidriero, M.<sup>a</sup> Luisa (dir.) (2012), *Grandes encuadernaciones en las bibliotecas reales, siglos XV-XXI*, Madrid, Patrimonio Nacional.
- Lowe, Elias Avery (1972), Codices rescripti. *A list of the oldest Latin Palimpsests with stray observations on their origin*, en Lowe, Elias Avery, *Palaeographical Papers 1907-1965*, ed. de Ludwig Bieler, vol. II, Oxford, At The Clarendon Press, pp. 480-519.
- Madurell i Marimon, Josep M.<sup>a</sup> (1955), *Documentos para la historia de la imprenta y librería de Barcelona (1474-1553)*, Barcelona, Gremio de Editores, Libreros y Maestros Impresores.
- Madurell i Marimon, Josep M.<sup>a</sup> (1974), *Manuscrits en català anteriors a la impremta (1321-1474). Contribució al seu estudi*, Barcelona, ANA-BAD - Delegació de Catalunya i Balears.

- Madurell i Marimon, Josep M.<sup>a</sup> (1979-1982), *Documents culturals medievals (1307-1485) (Contribució al seu estudi)*, “Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona” 38, pp. 301-473.
- Maneikis Kniazzezh, Charlotte S.; Neugaard, Edward J. (eds.) (1977), *Vides de sants roselloneses. Text català del segle XIII establert, comentat i glossat per... amb prefaci i aportacions de Joan Coromines*, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana.
- Martín López, M.<sup>a</sup> Encarnación (2019), *La investigación sobre fragmentos en España. Estado de la cuestión*, en Tristano, Caterina (ed.), *Frammenti di un discorso storico. Per una grammatica dell’aldilà del frammento*, Spoleto, Fondazione Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, pp. 405-426.
- Massó Torrents, Jaume (1905), *Inventari dels béns mobles del rey Martí d’Aragó*, “Revue Hispanique” 12, pp. 413-590.
- Mateu y Llopis, Felipe (1951), *El obispo de Segorbe Juan Bautista Pérez. Esquema bio-bibliográfico*, en *Efemérides gloriosas para la historia de Segorbe*, Castellón, Imprenta de la Excma - Diputación Provincial, pp. 1-92.
- Mayer, Marc (2016), *A tall de conclusió. Nemo libris et uxori deservire potest*, en Guzmán Almagro, Alejandra; Espluga, Xavier; Ahn, María (eds.), *Pere Miquel Carbonell i el seu temps (1434-1517)*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, pp. 225-243.
- Mayer, Marc (1997), *Towards a History of the Library of Antonio Agustín*, “Journal of the Warburg and Courtauld Institutes” 60, pp. 261-272.
- Mezey, Ladislaus (1983), *Fragmenta latina codicum in biblioteca Universitatis Budapestinensis*, Budapest, Akadémiai Kiadó.
- Miquel Rosell, Francisco (1958), *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona*, vol. II, Madrid, Direcciones Generales de Enseñanza universitaria y de Archivos y Bibliotecas - Servicio de publicaciones de la Junta Técnica.
- Mundó, Anscari M. (1980), *Les col·leccions de fragments de manuscrits a Catalunya*, “Faventia” 2/2, pp. 115-123.
- Mundó, Anscari M. (1985), *Comment reconnaître la provenance de certains fragments de manuscrits détachés de reliures*, “Codicologica” 3-4, pp. 116-123.
- Navarro Espinach, Germán (2011), *Las ordenanzas más antiguas de velluters, 1479-1491. Auge del comercio sedero y edificación de la lonja nueva de Valencia*, en *L’Art dels velluters. Sederia de los siglos XV-XVI*, Valencia, Generalitat Valenciana, pp. XXIII-XLVIII.
- Niermeyer, Jan F., (1976), *Mediae Latinitatis Lexicon Minus, composuit..., perficiendum curavit C. Van de Kieft*, Leiden, E. J. Brill.
- Pellegrin, Élisabeth (1980), *Fragments et membra disiecta*, “Codicologica” 3, pp. 70-95, reproducido en Pellegrin, Élisabeth (1988), *Bibliothèques*

- retrouvées. Manuscrits, bibliothèques et bibliophiles du Moyen Âge et de la Renaissance*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 343-364.
- Pérez García, Carmen; Jaén Sánchez, M.<sup>a</sup> Gertrudis (2011), *Hallazgo de manuscrito oculto en dos casullas. Ejemplo de estudio paralelo de tejidos conservados en la geografía valenciana con piezas de la colección de The Hispanic Society of America*, en *L'Art dels velluters. Sederia de los siglos XV-XVI*, Valencia, Generalitat Valenciana, pp. CXXVII-CXXX.
- Petrarca, Francesco, *Epistole*, ed. de Ugo Dotti, Turín, Unione Tipografica Torinese, 1983.
- Petrucci, Armando (2001), *La descrizione del manoscritto. Storia, problemi, modelli*, Roma, Carocci editore.
- Petrucci, Armando; Ammannati, Giulia; Mastruzzo, Antonino; Stagni, Ernesto (eds.) (2004), *Lettere originali del medioevo latino (VII-XI sec). I. Italia*, Florencia, Scuola Normale Superiore di Pisa.
- Petrucci Nardelli, Franca (2007), *Legatura e scrittura. Testi celati, messaggi velati, annunci palesi*, Florencia, Leo S. Olschki.
- Pickwoad, Nicholas (2001), *The use of Fragment of Medieval Manuscripts in the Construction and Covering of Bindings on printed Book*, en Brownrigg, Linda L.; Smith, Margaret M. (eds.), *Interpreting and Collecting Fragments of Medieval Books*, Londres, The Red Gull Press, pp. 1-20.
- Powitz, Gerhardt (1996), *Libri inutilis in mittelalterlichen Bibliotheken: Bemerkungen über Alienatio, Palimpsesttierung und Makulierung, "Scriptorium"* 50/2, pp. 288-304.
- Proceso de canonización del maestro Vicente Ferrer*, ed. de Alfonso Esponera Cerdán, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer - Studia Friburgensia, 2018.
- Rico, Francisco (2002), *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo. Nueva edición, corregida y aumentada*, Barcelona, Ediciones Destino.
- Rinoldi, Paolo (1998), *Frammenti di codici romanzi nell'Archivio di Stato di Parma*, Parma, Archivio di Stato di Parma.
- Rizzo, Silvia (1984), *Il lessico filologico degli umanisti*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- Rodríguez Culebras, Ramón; Olucha Montins, Ferran; Montolio Torán, David (2006), *Museo Catedralicio de Segorbe. Catálogo*, Segorbe, Fundación Mutua Segorbina - Bancaja.
- Rubió i Lluch, Antoni (ed.) (2000), *Documents per a la història de la cultura catalana mig-aval*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- Sabbadini, Remigio (1967), *Le scoperte dei codici latini e greci ne' secoli XIV e XV*, Florencia, G. C. Sansoni.

- Schedel, Hartmann (1493a), *Liber chronicarum*, Núremberg, Anton Koberger.
- Schedel, Hartmann (1493b), *Liber chronicarum. Das Buch der Croniken und Geschichten*, trad. de Georg Alt, Núremberg, Anton Koberger.
- Séneca, Lucio Anneo, [I] *Opera philosophica* [*De clementia; De beneficiis; Dialogorum libri XI*. Pseudo-Séneca: *Liber de moribus; De remediis fortuitorum; Proverbia vel sententiae; De quattuor virtutibus*. Lucio Anneo Séneca, retor: *Declamationes vel excerpta ex Controversiarum libris*]; [III] *Epistolae* [Pseudo-Séneca: *Epistolae Senecae ad Paulum et Pauli ad Senecam quae vocantur*. Lucio Anneo Séneca: *Epistolae ad Lucillum*], Nápoles, Mathias Moravus, 1475.
- Smith, Margareth M. (2000), *Fragment used for 'servile' Purposes: The St Bride Library Frisket for Early Red Printing*, en Brownrigg, Linda L.; Smith, Margaret M. (2000), *Interpreting and Collecting Fragments of Medieval Books*, Londres, The Red Gull Press, pp. 177-188.
- Soberanas, Amadeu (1979), *La versión galaico-portuguesa de la "Suite de Merlin". Transcription du fragment du XIV<sup>e</sup> siècle de la Bibliothèque de Catalogne, ms. 2434*, "Vox Romanica" 38/1, pp. 174-193.
- Solidoro, Cristina (2018), *Il reimpiego di manoscritti medievali in ligature*, "Gazette du Livre Médiéval" 14, pp. 33-61.
- Stauber, Richard (1969), *Die Schedelsche Bibliothek. Ein Beitrag zur Geschichte der Ausbreitung der italienischen Renaissance, des deutschen Humanismus und der medizinischen Literatur*, Nieuwkoop, B. de Graaf.
- Torra, Jordi; Lamarca, Montserrat (1995), *Catàleg dels incunables de la Biblioteca de la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Tristano, Caterina (ed.) (2019), *Frammenti di un discorso storico. Per una grammatica dell'aldilà del frammento*, Spoleto, Fondazione Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.
- Varazze, Iacopo da (2007), *Legenda aurea con le miniature dal códice Ambrosiano C 240 inf.*, ed. de Giovanni Paolo Maggioni, trad. de Francesco Stella, Florencia - Milán, SISMELE - Edizioni del Galluzzo - Biblioteca Ambrosiana.
- Vinyoles i Vidal, Teresa Maria (1985), *La vida quotidiana a Barcelona vers 1400*, Barcelona, Fundació Vives Casajuana.
- Voràgine, Jaume de (1976), *Llegenda àuria*, Olot, Nolasc Rebull.
- Watson, Rowan (1977), *Medieval Manuscript Fragments*, "Archives" 13/58, pp. 61-73.
- Wendehorst, Alfred (1995), *Hartmann Schedel*, en *Lexikon des Mittelalters*, vol. VII, Múnich, Artemis & Winkler, pp. 1444-1445.

Fecha de recepción del artículo: noviembre 2021

Fecha de aceptación y versión final: febrero 2022